

200834
R. Dir. 359/4.044
AMC/II

Ref.: **DÍA DEL FUNCIONARIO PORTUARIO. CONMEMORACIÓN DEL 104° ANIVERSARIO DE A.N.P. APROBAR.**

Montevideo, 15 de julio de 2020.

VISTO:

La conmemoración del 104° Aniversario de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y el "Día del Funcionario Portuario 2020".

RESULTANDO:

- I. Que la citada celebración surge de la fecha de creación de la Administración Nacional de Puertos como máxima Autoridad Portuaria, el día 21 de julio de 1916.
- II. Que el 20 de julio de 2020 se realizarán los siguientes actos; homenaje a los funcionarios fallecidos - Panteón de A.N.P. (ofrenda floral), Izado de Pabellón y Banderas en Explanada Edificio Sede, homenaje a nuestro prócer General José G. Artigas (ofrenda floral), mensaje del Directorio de A.N.P. a los funcionarios presentes y entrega de obsequios institucionales a los funcionarios que cumplen 40 y 50 años de labor en A.N.P.

CONSIDERANDO:

- I). Que la ANP tiene como una de sus principales actividades en el ámbito nacional, el festejo de la creación de la Administración como Autoridad Portuaria, el "Día del Portuario" y el reconocimiento de los funcionarios que cumplen años de labor.
- II). Que dicha celebración se realizará en el Panteón de ANP, Explanada de Edificio Sede y en Planta Baja del Edificio Sede de esta Administración el 20/07/2020.
- III). Que en virtud del estado de emergencia sanitaria por COVID 19, se entregarán los obsequios a los funcionarios en el Hall de Edificio Sede con el mínimo de participación y respetando las medidas sanitarias (tapaboca y 1.5 mts. de distancia).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.044, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la conmemoración del 104° Aniversario de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y el "Día del Funcionario Portuario" el 20 de julio de 2020 y los actos protocolares enunciados.

2. Encomendar a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional todas las acciones de organización y coordinación del evento.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing - Unidad de Comunicación, Prensa y Difusión las tareas de difusión del Acto de referencia.

Pase a sus efectos a la Unidad Relacionamiento Nacional e Internacional.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.